



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada la **“Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que el Gobierno Federal aporte la cantidad de \$337’000,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), bajo el Programa “Alianza por el Campo”, es necesario que el Gobierno del Estado aporte la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y de esta forma bajo el programa de activos productivos se tenga una bolsa total de \$519’000,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que se destinaría para la compra de tractores, sistemas de riego, invernaderos, sanidad, sistemas de información, investigación y transferencia tecnológica en beneficio de los productores agropecuarios y campesinos del Estado. Por lo que este H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo Estatal aporte al Programa Alianza por el campo la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Una vez estudiada la iniciativa de mérito en el seno de la Comisión de referencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 35 párrafos 1 y 2, inciso l); 43 párrafo 1 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1; y, 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integramos el citado órgano de trabajo parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DICTAMEN

### I. Del proceso legislativo.

En Sesión Pública Ordinaria celebrada por este Honorable Congreso del Estado el 24 de enero del año en curso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron **“Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que el Gobierno Federal aporte la cantidad de \$337’000,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), bajo el Programa “Alianza por el Campo”, es necesario que el Gobierno del Estado aporte la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y de esta forma bajo el programa de activos productivos se tenga una bolsa total de \$519’000,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que se destinaría para la compra de tractores, sistemas de riego, invernaderos, sanidad, sistemas de información, investigación y transferencia tecnológica en beneficio de los productores agropecuarios y campesinos del Estado. Por lo que este H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo Estatal aporte al Programa Alianza por el campo la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la iniciativa de referencia a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y dictamen.

**II. Competencia.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LIX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan tanto la Constitución General de la República, como la Ley Fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que, el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado por tratarse de un Punto de Acuerdo, cuya naturaleza y características están previstas en el artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Contenido de la Iniciativa.**

En principio, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la expedición de un Punto de Acuerdo mediante el cual se propone formular un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que el Gobierno del Estado aporte una partida presupuestaria al programa de carácter federal, Alianza para el Campo, por la cantidad de \$82'000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de activos en beneficio de los productores agropecuarios y campesinos del Estado.

#### **IV. Valoración de la Iniciativa.**

Como bien exponen los promoventes, uno de los principales problemas que han afectado la productividad y rentabilidad de la agricultura en el país, ha sido la falta de estímulos económicos y el aumento en los costos de los insumos agrícolas.

Por otra parte, coincidimos con los iniciadores, en el sentido de que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) suscrito por México, Estados Unidos y Canadá, en vigor desde 1994, abre para los productores mexicanos un mercado regional de más de cuatrocientos treinta millones de personas, acordándose al propio tiempo un esquema de previsiones de apertura comercial escalonada para el sector agropecuario.

En este contexto, estamos conscientes de la preocupación de los autores de la Iniciativa, en el sentido de que para el presente ejercicio fiscal, el Gobierno Federal destinará \$204,000'000,000.00 (DOSCIENOS CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para apoyar a los productores mexicanos con el fin de fortalecer sus condiciones y oportunidades; no obstante, los recursos son insuficientes para hacer rentable su actividad agropecuaria.

Destacan los promoventes, que el Gobierno Federal destina a nuestro Estado recursos por la cantidad de \$3,113'603,400.00 (TRES MIL CIENTO TRECE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para los diferentes programas de carácter federal aplicables al campo, y que a su vez el Gobierno del Estado destinó para los mismos programas en el ejercicio fiscal de 2007, la cantidad de \$275'400,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Igualmente, citan los autores de la iniciativa en comento, que dentro de los programas institucionales para el campo, el denominado "Alianza para el Campo" comprende la ayuda para la adquisición de tractores, sistemas de riego, invernaderos, sanidad, sistemas de información, investigación y transferencia tecnológica, en el cual el Gobierno del Estado aportó en 2007 la cantidad de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para apoyar a productores tamaulipecos en la adquisición de activos productivos.

Asimismo, señalan que a través del citado "Programa de Adquisición de Activos Productivos", antes "Alianza para el Campo", por cada 35 centavos que aporta el Gobierno del Estado, la Federación aporta 65 centavos más, para este rubro presupuestario.

Finalmente, en virtud de lo anterior, los promoventes pretenden que se formule una respetuosa exhortativa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que realice un incremento de \$82'000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al programa denominado "Alianza para el Campo" y lograr una asignación de recursos federales por \$337'000,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y con ello generar la cantidad de \$519'000,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

PESOS 00/100M.N.) para apoyo a los productores rurales tamaulipecos.

#### **V. Consideraciones de la Dictaminadora.**

Es de señalarse que al estudiar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2007, éste contempla en el Anexo 7A. recursos federalizados por entidad federativa del Programa de Adquisición de Activos (Alianza para el Campo), recursos para Tamaulipas por la cantidad de \$338'000,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En esta misma tesitura, resulta importante mencionar que el 21 de febrero de 2008, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscribió con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2008, que formaliza una alianza de recursos de los dos órdenes de gobierno, dentro del cual se encuentra la aportación del Gobierno del Estado en el Programa para la Adquisición de Activos Productivos, por la cantidad de \$182'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con lo cual se conforma un gran recurso disponible para este programa por \$520'000,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), recursos que serán operados por la autoridad estatal en la materia bajo la normatividad de la SAGARPA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Adicionalmente, al recurso presupuestal anterior convenido con la federación para el ejercicio fiscal 2008, el Gobierno del Estado invertirá en programas propios para el campo, la cantidad de \$127'074,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES, SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), según se advierte del anexo 1 al Convenio aludido, lo que sin duda redundará en una mayor productividad y competitividad del sector rural de Tamaulipas.

Ahora bien, es prudente mencionar que el Convenio de referencia no impide que el Estado siga gestionando más recursos para otros programas de la materia en el curso del año, lo cual abre la posibilidad de aumentar los montos de inversión en el sector agropecuario, lo que consolidaría a nuestro Estado como productor líder, a nivel nacional, en productos agropecuarios como es el caso de la producción de sorgo y maíz amarillo.

En mérito de lo anterior y a la luz de los recursos presupuestales convenidos por el Estado con la Federación, en el marco del Programa para la Adquisición de Activos Productivos (Alianza para el Campo), aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la dictaminadora considera que el propósito por el que se solicita la intervención de este alto Cuerpo Colegiado para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, a efecto de que aporte a dicho Programa la cantidad de \$82,000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se encuentra considerado y atendido mediante el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2008, antes citado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En este tenor, los que suscribimos el presente dictamen, estimamos que la Iniciativa que nos ocupa ha quedado sin materia al haberse materializado su objeto con la suscripción del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2008.

En virtud de lo antes expuesto, y con fundamento en lo previsto por el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos proponer a este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Queda sin materia la “Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que el Gobierno Federal aporte la cantidad de \$337’000,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), bajo el Programa “Alianza por el Campo”, es necesario que el Gobierno del Estado aporte la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y de esta forma bajo el programa de activos productivos se tenga una bolsa total de \$519’000,000.00 (QUINIENOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que se destinaría para la compra de tractores, sistemas de riego, invernaderos, sanidad, sistemas de información, investigación y transferencia tecnológica en beneficio de los productores agropecuarios y campesinos del Estado. Por lo que este H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo Estatal aporte al Programa Alianza por el campo la cantidad de \$82’000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”, por haberse cumplido su objeto mediante el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2008, suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).*

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY**

**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**

**DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**

**DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**

**VOCAL**

**DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO**

*Hoja de firmas del Dictamen recaído a la "Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, aporte al Programa Alianza para el Campo la cantidad de \$82'000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)".*